



**JUZGADO SEGUNDO  
PROMISCUO MUNICIPAL  
DE SINCE - SUCRE  
Código 707424089002**

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho de la Señora Juez informando que dentro del PROCESO DIVISORIO (VENTA DE LA COSA COMUN) radicado bajo el **N°.2022-00130-00**, se realizó el emplazamiento a los herederos indeterminados de los comuneros ALBERTINA, TULIA ESTHER, LUIS EDUARDO Y HEROTIDO CASTRO ARRIETA, y el mismo quedó surtido el día 7 de noviembre de 2023, sin que ningún interesado concurriera al proceso. Lo anterior para nombrar el respectivo curador ad-litem. Sírvase proveer.

Sincé - Sucre, 1º de abril del 2024.

**MISAEEL CARRILLO QUINTERO  
SECRETARIO AD-HOC**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SINCE  
Sincé, Sucre, Tres (3) de abril del Dos Mil Veinticuatro (2024).**

**PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL (DIVISION CON VENTA EN PUBLICA SUBASTA)  
DEMANDANTE: ELIECER MANUEL, MANUEL EUSEBIO, EDGAR ENRIQUE, GERARDO ANTONIO CASTRO MADERA  
APODERADO: JORGE EMILIO IRIARTE CUELLO  
DEMANDADO: ANTONIO JOSE CASTRO MADERA, ALBERTINA, TULIA ESTHER, LUIS EDUARDO Y HEROTIDO CASTRO ARRIETA  
RADICACIÓN: 707424089002-2022-00130-00**

Vista y constatada la nota secretarial que antecede, y considerando que se hicieron las publicaciones de rigor en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y se surtió el mismo por haber transcurrido 15 días siguientes a la publicación, término que finalizó el día 7 de noviembre de 2023, por lo que procederá el Despacho a nombrar curador ad-litem, para que represente a los señores **ALBERTINA**, TULIA ESTHER, LUIS EDUARDO Y HEROTIDO CASTRO ARRIETA, demandados en el asunto en referencia.

Así las cosas, se nombrará como curador ad-litem de los señores ALBERTINA, TULIA ESTHER, LUIS EDUARDO Y HEROTIDO CASTRO ARRIETA, al doctor **FARID GARRIDO GUERRA**, residenciado en esta ciudad, identificado con la C.C.92.031.100 de Sincé, portador de la Tarjeta Profesional No. 126.015 del C. S. de la J, quien ejerce habitualmente, la profesión de abogado en este Juzgado y quien reside en la Cra. 8 N° 9-59 de éste municipio, email: fagague@hotmail.com, a fin de que ejerza su representación en el proceso.

Por otra parte, en atención a que al demandado señor ANTONIO JOSE CASTRO MADERA, se le envió por parte del demandante copia de la demanda y del auto admisorio de la misma de fecha 26 de septiembre de 2023, por medio de la empresa de servicio postal Inter Rapidísimo, la cual certifica que le fue entregado personalmente al demandado ANTONIO JOSE CASTRO MADERA, el día 11 de octubre de 2023, los documentos antes relacionados, este Despacho Judicial, tendrá por notificado personalmente al demandado.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé - Sucre,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DESIGNAR** como curador Ad-Litem de los señores ALBERTINA, TULIA ESTHER, LUIS EDUARDO Y HEROTIDO CASTRO ARRIETA, al doctor **FARID**



**JUZGADO SEGUNDO  
PROMISCUO MUNICIPAL  
DE SINCE - SUCRE  
Código 707424089002**

**GARRIDO GUERRA**, residenciado en esta ciudad, identificado con la C.C.92.031.100 de Sincé, portador de la Tarjeta Profesional No. 126.015 del C. S. de la J, quien ejerce habitualmente, la profesión de abogado en este juzgado y quien reside en la Cra. 8 N° 9-59 de éste municipio, email: fagague@hotmail.com.

**SEGUNDO:** Por Secretaría notifíquese el nombramiento anterior por el medio más expedito, advirtiéndosele que el cargo es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación realizada, salvo justificación.

**TERCERO:** Téngase por notificado personalmente al demandado señor ANTONIO JOSE CASTRO MADERA, del auto admisorio de la demanda de fecha 26 de septiembre de 2023, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**BLANCA INES PACHECO PEÑA.-  
JUEZ**

**MDCQ**